



Expediente: 617/18  
Carátula: FLORES MARIO JORGELINO Y OTROS C/ OLIVARES ENRIQUE ANTONIO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN III  
Tipo Actuación: NOTA  
Fecha Depósito: 05/07/2023 - 04:48

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:  
900000000000 - PASTRANA, LEANDRA JOSEFINA-ACTOR  
900000000000 - FLORES, MARIA JOSEFINA-ACTOR  
900000000000 - FLORES, MICAELA BEATRIZ-ACTOR  
900000000000 - FLORES, LUCIA NOEMI-ACTOR  
900000000000 - FLORES, LORENA CEFERINA-ACTOR  
900000000000 - FLORES, EVANGELINA ELIZABETH-ACTOR  
20175820834 - OLIVARES, ENRIQUE ANTONIO-DEMANDADO  
20126407344 - FLORES, MARIO JORGELINO-ACTOR  
20127342890 - ESCUDO SEGUROS, -CODEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común III

ACTUACIONES N°: 617/18



H20703619490

JUICIO: FLORES MARIO JORGELINO Y OTROS c/ OLIVARES ENRIQUE ANTONIO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE 617/18

NOTA ACTUARIAL: En fecha 04/07/2023 no se libran cédula a Escudo Seguros a su domicilio real en: Catamarca N°248 de la ciudad de Concepción y a Olivares Enrique Antonio a su domicilio real: San Martín s/n Amaicha del Valle, Tafí del Valle por falta de bono de movilidad. EPV

Actuación firmada en fecha 04/07/2023

Certificado digital:  
CN=FERNANDEZ Amelia Mabel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27271419177

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.